

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2037 VIGOVINTE, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, celebrado en el domicilio social el día 22 de abril de 2024, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el próximo día 14 de junio de 2024, a las 11:00h, en el domicilio social.

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2023.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2023.

Cuarto.- Cambio de domicilio social.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

DERECHOS DE LOS SOCIOS

a) Derecho de información

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace constar que cualquier socio a partir de esta convocatoria de junta general, podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.3 LSC, el socio o socios que representen al menos el cinco por ciento del capital podrán examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales.

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 196 de la LSC, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta general o verbalmente durante la misma, la información o aclaraciones que estimen precisa acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

b) Derecho de asistencia y representación

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 179 LSC, en relación con el artículo 104 del mismo texto normativo, podrán asistir a la junta de socios todos los titulares de participaciones inscritas en el Libro Registro de Socios de la compañía.

La asistencia podrá realizarse presencialmente, esto es, acudiendo al lugar en que vaya a celebrarse la reunión.

c) Derecho de representación

Se recuerda a los socios con derecho de asistencia que podrán hacerse representar por medio de otra persona, en los términos previstos en el artículo 183 LSC.

Vigo, 8 de mayo de 2024.- Presidente del Consejo de Administración, Pedro Posada Martínez.

ID: A240020795-1